



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00525900- -UNC-ME#BIMO

---

#### **VISTO**

Lo solicitado por la Coordinadora Estratégica de Proyectos de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, referido a la contratación de un equipo de diseño de experiencia de usuario (UX) especializado en plataformas digitales de trámites, en el marco del Proyecto IdUNC;

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que mediante la OHCS 3/2021 se aprobó la creación de una figura universitaria digital formalizada mediante la creación de la Identificación UNC “IdUNC”;

Que el objetivo de este proyecto es trabajar en el diseño de una plataforma que facilite el proceso de trámites académicos y administrativos para estudiantes, docentes, egresados y nodocentes;

Que el diseño de esta plataforma debe ser intuitivo y fácil de usar para una amplia variedad de usuarios y se espera la misma ofrezca una experiencia fluida y sin interrupciones para que los usuarios puedan completar sus trámites con facilidad;

Que se solicitaron tres presupuestos según consta a orden 11 del expediente de referencia, y se recomienda para la contratación al proveedor FACUNDO PERRONE CUIT N° 20-39205461-9; quien presenta la mejor oferta y cumple con lo requerido; y además, cuenta con disponibilidad para los meses de agosto y septiembre del corriente año;

Que se adjunta a orden 5 la Propuesta del proyecto por etapas y el costo de la contratación asciende a la suma total de Pesos Ochocientos Cincuenta Mil C/00/100 (\$ 850.000,00); y a orden 9, se presenta el CV del profesional contratado;

Que el Anexo con las condiciones de seguridad lógica y física impuestas por LA UNIVERSIDAD para sus sistemas de información, y que EL PROFESIONAL contratado acepta respetar, se encuentra a orden 10 del expediente;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 12, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar los gastos para la contratación de un equipo de diseño de

experiencia de usuario (UX) especializado en plataformas digitales de trámites, en el marco del Proyecto IdUNC; por la suma total de Pesos Ochocientos Cincuenta Mil C/00/100 (\$ 850.000,00); y se abonará una primera etapa de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil C/00/100 (\$ 450.000,00) y una segunda etapa de Cuatrocientos Mil C/00/100 (\$ 400.000,00);

Que la adquisición de bienes y servicios se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACION**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** APROBAR la contratación de un equipo de diseño de experiencia de usuario (UX) especializado en plataformas digitales de trámites, en el marco del Proyecto IdUNC, para los meses de agosto y septiembre del corriente año, y que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°:** Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de **Pesos Ochocientos Cincuenta Mil C/00/100 (\$ 850.000,00) en dos (2) etapas**; al proveedor FACUNDO PERRONE CUIT N° 20-39205461-9.

**ARTÍCULO 3°:** Imputar el egreso por un importe total de Pesos Ochocientos Cincuenta Mil C/00/100 (\$ 850.000,00) a la Partida Presupuestaria:

**A.0001.047.003.000.11.53.03.00.01.00.3.4.9.0000.1.21.3.4**

**ARTÍCULO 4°:** Protocolícese. Comuníquese a la Coordinadora Estratégica de Proyectos de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, a la Dirección de Administración, y al interesado. Cumplido, archívese.

*eb*